



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 01 SG-CMSMB-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 24 de febrero del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 15H00, del día miércoles 24 de febrero del 2021; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión extraordinaria, para el día miércoles 24 de febrero del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 01-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 23 de febrero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 319 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día miércoles 24 de febrero de 2021, a las 15h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
- 2 2. Aprobación del Orden del Día
- 3 3. Conocimiento Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 06-SG-CMSMB-
4 2021, de fecha 11 de febrero del 2021.
- 5 4. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario al señor
6 **EDWIN DANILO LALANGUI MARTINEZ**, del lote número: **NUEVE**,
7 manzana: **SETENTA Y DOS**, con clave catastral No. 1-3-72-9-0-0, de la
8 Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los
9 Bancos, provincia de Pichincha.
- 10 5. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario a la señora **MARTHA**
11 **ALICIA TOAZA LARA**, soltera, del lote número: **NUEVE**, manzana:
12 **SETENTA Y DOS**, con clave catastral No. 1-3-72-9-0-0, de la Lotización
13 Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos,
14 provincia de Pichincha.
- 15 6. Conocimiento de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2020.
- 16 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.
17
- 18 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.
- 19 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** señor Alcalde estoy de acuerdo mociono para su
20 aprobación.
- 21 **ALCALDE:** hay apoyo a la moción
- 22 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción
- 23 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo con el orden del día señores Concejales, tengan la
24 bondad de levantar la mano, señor Secretario tenga la bondad de tomar votación.
- 25 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
26 aprobación del segundo punto del orden del día, mismo que es realizado por votación
27 ordinaria y aprobado por unanimidad.
- 28
- 29 **ALCALDE:** Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del día tenga la bondad.
30
- 31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
32 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 33 **ALCALDE:** tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.
34





PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2021.

1

2 **ALCALDE:** En consideración el acta señores Concejales.

3 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** En relación al tercer punto del orden del día, solicito de
4 estar de acuerdo los señores concejales dejar pendiente para ser aprobado en una próxima
5 sesión, lo que es la aprobación del acta por lo que mociono.

6 **ALCALDE:** Hay apoyo a la moción para suspender el punto hasta la próxima sesión de
7 concejo

8 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Apoyo la moción.

9 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
10 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
11 mano por favor.

12 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de
13 suspender el del tercer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión ordinaria
14 N° 06-SG-CMSMB-2021, de fecha 11 de febrero del 2021.

15 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, SUSPENDER EL DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2021, HASTA LA PROXIMA SESION.**

20

21 **ALCALDE:** Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DEROGAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIO AL SEÑOR EDWIN DANILO LALANGUI MARTINEZ, DEL LOTE NÚMERO: NUEVE, MANZANA: SETENTA Y DOS, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-72-9-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.

22

23 **ALCALDE:** Tiene la palabra señor secretario para que nos informe.

24

25 **SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde se va a derogar la resolución que declaro
26 beneficiario al SEÑOR EDWIN DANILO LALANGUI MARTINEZ, por cuanto el señor ha
27 realizado una Cesión de derechos Posesorios a favor de la señora Martha Alicia Toasa
28 Lara, cuenta con los documentos correspondientes para realizar el cambio de
29 beneficiario.

30

31 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor Alcalde, el señor Lalangui a realizado una
32 cesión de derechos, para que la nueva beneficiaria pueda legalizar la escritura a nombre
33 de ella, por lo que mociono para su aprobación.





PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE: Existe apoyo a la moción.

2

3 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: Apoyo la moción

4

5 ALCALDE: Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor secretario de tomar
6 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
7 mano por favor.

8 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
9 aprobación del cuarto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
10 votación ordinaria y aprobado por unanimidad

11 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CUARTO**
12 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE,**
13 **APROBAR DEROGAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIO AL**
14 **SEÑOR EDWIN DANILO LALANGUI MARTINEZ, DEL LOTE NÚMERO:**
15 **NUEVE, MANZANA: SETENTA Y DOS, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-72-**
16 **9-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA**
17 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
18 **PICHINCHA.**

19 ALCALDE: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

20

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO
A LA SEÑORA MARTHA ALICIA TOAZA LARA, SOLTERA, DEL LOTE
NÚMERO: NUEVE, MANZANA: SETENTA Y DOS, CON CLAVE
CATASTRAL NO. 1-3-72-9-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA
CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,
PROVINCIA DE PICHINCHA.

21

22 ALCALDE: Tenga la bondad señor concejal

23

24 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Al ser una secuencia del punto anterior aquí se
25 declara nuevo beneficiario, he revisado el expediente completamente, cuenta con la
26 documentación pertinente por lo que elevo a moción para su aprobación.

27

28 ALCALDE: Hay apoyo a la moción

29

30 CONCEJAL STALIN OROSCO: Apoyo la moción

31

32 ALCALDE: Al haber apoyó la moción, señor secretario tenga la bondad tomar la votación,
33 los que estén de acuerdo compañeros por favor tenga la bondad de levantar la mano.

34

35 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la





PICHINCHA - ECUADOR

1 aprobación del quinto punto del orden mismo que ha sido realizado mediante votación
2 ordinaria y aprobado por unanimidad

3
4 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DECLARAR NUEVO BENEFICIARIO A**
6 **LA SEÑORA MARTHA ALICIA TOAZA LARA, SOLTERA, DEL LOTE**
7 **NÚMERO: NUEVE, MANZANA: SETENTA Y DOS, CON CLAVE CATASTRAL**
8 **NO. 1-3-72-9-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA**
9 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
10 **PICHINCHA.**

11 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

12

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

13

14 **ALCALDE:** Señora Directora Financiera para que nos explique por favor.

15 **DIRECTORA FINANCIERA:** Señor alcalde; señores concejales, compañeros funcionarios
16 muy buenas tardes, se les ha puesto en consideración:

17 **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DEL 2020**

18

19 **1. CONTEXTO LEGAL, POLITICAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

20 El presente documento tiene por objeto informar al señor Alcalde del Gobierno
21 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, al Concejo y
22 a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del presupuesto del año 2020;
23 cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 296 de la Constitución de la República del
24 Ecuador que en su parte pertinente expresa: "De igual manera los Gobiernos Autónomos
25 Descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de
26 fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos.

27 Por su parte en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial
28 Autonomía y Descentralización señala que la unidad responsable de las finanzas
29 entregara al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado la liquidación del
30 presupuesto del ejercicio del año anterior.

31 En el artículo 266 del mismo Código, se establece la rendición de cuentas al final de cada
32 ejercicio fiscal donde el Ejecutivo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado informará
33 sobre la ejecución presupuestaria anual, el cumplimiento de sus metas; así como también
34 las prioridades de ejecución en el siguiente ejercicio económico.

35 En cuanto al Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Art 119, inciso cuarto,
36 dispone, que cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentaran





1 semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos
2 Legislativos.

3 La fase de ejecución, que constituye una parte del ciclo presupuestario, está regulada por
4 el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que
5 contienen normas específicas relacionadas con el presupuesto de los Gobiernos
6 Autónomos Descentralizados, de conformidad con las cuales tiene la atribución de
7 aprobar modificaciones (incrementos, reducciones o traspasos dentro de una misma área,
8 programa o subprograma) a nivel de grupos de gasto, relativas a traspasos entre distintas
9 áreas, las que cambian los montos de los grupos de ingresos o gastos, las que modifican
10 las estructuras de financiamiento, reprogramaciones al Programa Anual de Inversiones e
11 incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente, o traspasos entre
12 proyectos del referido programa.

13

14 **2. METODOLOGIA APLICADA**

15 En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de
16 diciembre del 2020, obtenida a través de los reportes del Sistema Integral de Gestión
17 Administrativa Financiera de la Asociación de Municipalidades del Ecuador SIG - AME.
18 En el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la
19 sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

20 La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2020 determinará los
21 siguientes resultados.

- 22 ➤ Déficit o superávit financiero
- 23 ➤ Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

24 Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del
25 Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto
26 recaudado y el codificado.

27 El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más/menos las reformas
28 realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y
29 resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto inicial como son los
30 aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las
31 disminuciones, etc.

32 El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras
33 tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de
34 pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o
35 no. El devengado es el acto administrativo por la cual la autoridad competente reconoce
36 una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios
37 previamente convenidos o contratados.

38 En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos
39 de inversión e ingresos de capital.

40 En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la
41 ejecución a nivel global del presupuesto.





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de
2 los programas y funciones que conforman el presupuesto del municipio de San Miguel de
3 Los Bancos a esa fecha, considerando los siguientes parámetros.
4 Monto inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la
5 relación dl devengado frente al codificado.
6 Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- 8 El presupuesto inicial aprobado por el Concejo alcanzó los USD 6`623.039,15 y se
9 devengo USD 5`762.716,05; obteniendo un recaudado de USD 5`261.557,13; se obtuvo
10 una recaudación efectiva del 79%

11 TABLA No 1

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DE EJECUCION/RECAUDADO /CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	2.730.695,22	2.889.777,04	2.528.473,82	93%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.750.302,92	2.190.400,23	2.050.544,53	79%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.142.041,01	682.538,78	682.538,78	42%
TOTALES		6.623.039,15	5.762.716,05	5.261.557,13	79%



- 12 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

COMPOSICION DE LOS INGRESOS

- 16 El presupuesto codificado de ingresos a diciembre del 2020 suma USD 6`623.039,15 de
17 los cuales las principales fuentes de financiamiento constituyen los ingresos corrientes
18 con un porcentaje de 93%, los ingresos de capital con 79% y los ingresos de
19 financiamiento en un 42%.
20 Estos recursos se obtienen del cobro de impuestos, tasas, contribuciones especiales de
21 mejoras, transferencias corrientes y de capital entregadas por el Gobierno Central, así





PICHINCHA - ECUADOR

1 como también se incluyen los saldos de ejercicios de años anteriores y las cuentas por
2 cobrar.

3 **TABLA No 2**

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	2.730.695,22	2.889.777,04	2.528.473,82	41,23%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.750.302,92	2.190.400,23	2.050.544,53	41,53%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.142.041,01	682.538,78	682.538,78	17,24%
	TOTALES	6.623.039,15	5.762.716,05	5.261.557,13	100%

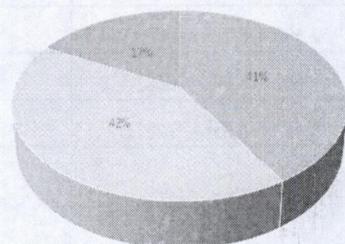
4
5 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

6 **EFICIENCIA EN RECAUDACION**

7 Los Ingresos recaudados registrados en el Sistema de Gestión Financiera SIG – AME de
8 enero a diciembre del 2020 alcanza 5`261.557,13; cifra que comparada con la meta
9 estimada refleja su efectividad en recaudación del 79%

10 **GRAFICO No 2**

COMPOSICION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS



• INGRESOS CORRIENTES • INGRESOS DE CAPITAL • INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

11
12 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

13 **ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS**

14 **1) PRIMER GRUPO DE INGRESOS CORRIENTE**

15 Dentro de este grupo están contemplados los ingresos propios de la municipalidad
16 (Impuestos, Tasas y Contribuciones) los mismos que han alcanzado 25,60% de lo
17 estimado lo que significa que estamos a un nivel aceptable dentro de los parámetros
18 establecidos. Tomado en cuenta que este año a nivel mundial el País y nuestro cantón se
19 vieron afectados por la pandemia del COVID 19.

20 bn

21 **TABLA No 3**

INGRESOS CORRIENTES

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.1	IMPUESTOS	549.404,10	545.008,25	390.495,66	14%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	860.891,12	861.409,70	738.943,14	27%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	479.100,00	471.908,07	397.743,54	15%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	124.300,00	124.093,35	113.933,81	4%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	670.000,00	832.767,89	832.767,89	30%
1.9	OTROS INGRESOS	47.000,00	54.589,78	54.589,78	2%
	TOTAL	2.730.695,22	2.889.777,04	2.528.473,82	93%

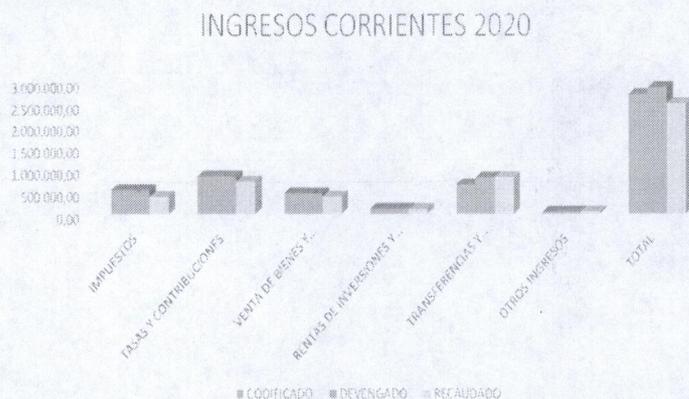
22





1
2 En el vigente ejercicio económico, los ingresos corrientes recaudados ascienden USD
3 2`528.473,82; valor que representa el 38,18% del total presupuestado codificado (USD
4 6`623.039,15).

5
6 **GRAFICO 3**



Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

GRAFICO No 4



Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

3.1.1. IMPUESTOS

TABLA 4

COMPOSICION INGRESOS CORRIENTES

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.1	IMPUESTOS	549.404,10	545.008,25	390.495,66	71,08%
	TOTAL	549.404,10	545.008,25	390.495,66	71,08%

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020





PICHINCHA - ECUADOR

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 390.495,66 que frente al valor codificado USD 549.404,10; lo que se demuestra que se cobró los impuestos en un porcentaje del 71,08%

GRAFICO No 5



1 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

3 **3.1.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

4 El rendimiento de recaudación sobre lo codificado en el año 2020 se encuentra en el
5 85,83% es decir se ha planificado recibir ingresos por Tasas y Contribuciones por USD
6 860.891,12 y a la fecha se ha conseguido percibir un rubro efectivo por recaudación de
7 USD 738.943,14

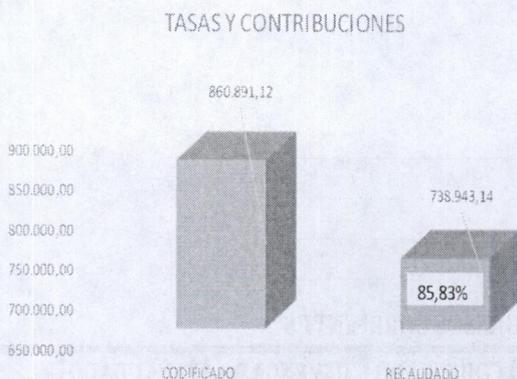
8 **TABLA No 5**

COMPOSICION INGRESOS CORRIENTES

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	860.891,12	861.409,70	738.943,14	85,83%
	TOTAL	860.891,12	861.409,70	738.943,14	85,83%

9 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

11 **GRAFICO No 6**



12 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

14 **3.1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**





PICHINCHA - ECUADOR

1 La municipalidad por concepto de Venta de Bienes y Servicios ha recaudado USD
2 479.100,00 frente a lo codificado que es USD 397.743,54, lo que representa una eficacia
3 de 83,02%

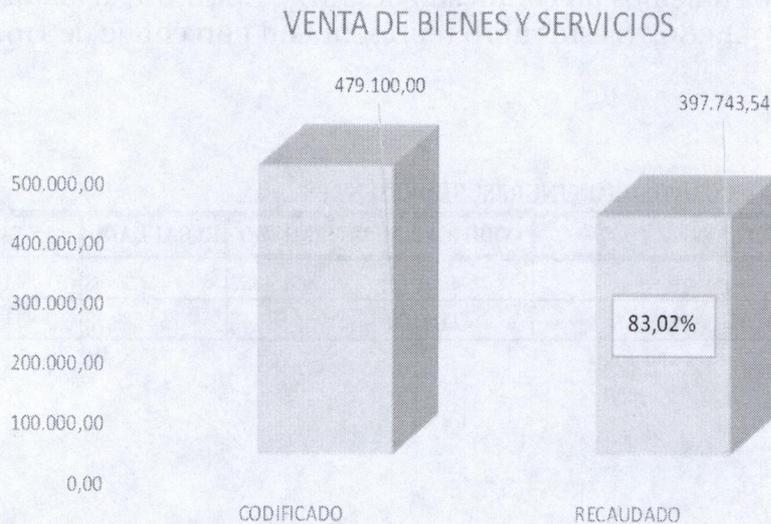
4
5 **TABLA No 6**

COMPOSICION INGRESOS CORRIENTES

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	479.100,00	471.908,07	397.743,54	83,02%
	TOTAL	479.100,00	471.908,07	397.743,54	83,02%

6
7 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

8 **GRAFICO No 7**



10
11 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

12
13 **3.1.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**

14 En este grupo se analiza los ingresos por Rentas de Inversiones y Multas, en donde se
15 puede demostrar que el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Los
16 Bancos ha recaudado USD 113.933,81; por este concepto, mientras que lo planificado
17 (codificado) fue USD 124.300,00; razón por la cual se obtuvo un nivel de ingresos de un
18 91,66%

19 **TABLA 7**

COMPOSICION INGRESOS CORRIENTES

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	124.300,00	124.093,35	113.933,81	91,66%
	TOTAL	124.300,00	124.093,35	113.933,81	91,66%

20
21 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

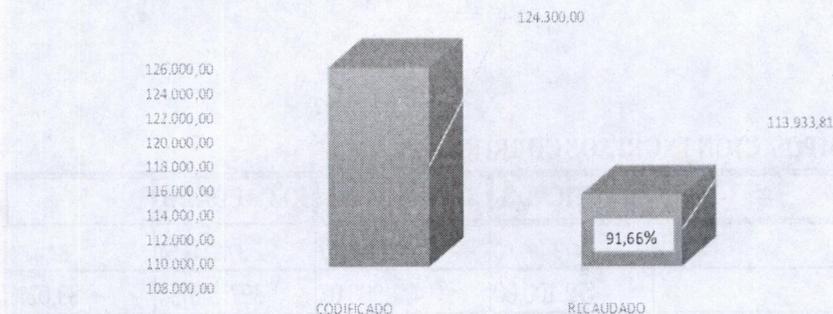
22
23 **GRAFICO No 8**





PICHINCHA - ECUADOR

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS



1
2 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

3 **3.1.5 OTROS INGRESOS**

4 Dentro de otros ingresos tenemos un codificado de USD 47.000,00; al analizado
5 Con lo recaudado USD 54.589,78 este rubro representa un porcentaje de 116,15%

7 **TABLA No 8**

COMPOSICION INGRESOS CORRIENTES

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.9	OTROS INGRESOS	47.000,00	54.589,78	54.589,78	116,15%
	TOTAL	47.000,00	54.589,78	54.589,78	116,15%

9 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

12 **GRAFICO No 9**



13
14
15 **SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL**

16 Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central los mismos que se han
17 recuperado en un 74,56%, recursos que se esperan que lleguen en su totalidad ya que es
18 el valor efectivo que el Gobierno Central tiene que entregar al Gobierno Autónomo
19 Descentralizado del cantón San Miguel de Los Bancos



1
2 **TABLA No 9**

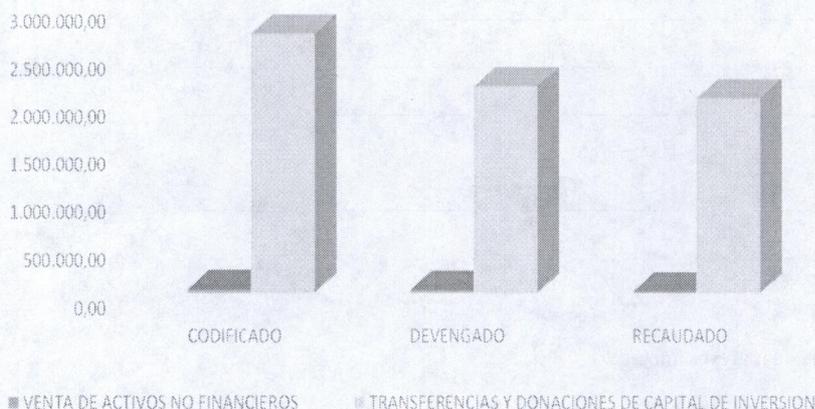
3 **INGRESOS DE CAPITAL**

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000,00	31.678,33	16.519,15	0,60%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INVERSION	2.710.302,92	2.158.721,90	2.034.025,38	73,96%
	TOTAL	2.750.302,92	2.190.400,23	2.050.544,53	74,56%

4 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

6
7 **GRAFICO No 10**

8 **INGRESOS DE CAPITAL 2020**



10 Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

12
13 **TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

14 Dentro del grupo de ingresos de financiamiento están contemplados los rubros de la
15 recuperación de cartera vencida y el saldo de caja – bancos este último que no significa
16 un ingreso efectivo de la municipalidad ya que con estos recursos se financian las cuentas
17 por pagar por lo tanto no se podría identificar un déficit o superávit de recaudación ya
18 que no es un valor de recaudación si no una fuente de financiamiento, en lo que respecta
19 a cartera vencida y cuentas por cobrar que

20 se generan por contratos del año anterior, se ha recuperado un 43,59% de lo estimado en
21 relación a nuestro recaudado total, porcentaje bajo en relación a lo estimado.

22 De las Cuentas pendientes por cobrar se puede concluir que durante el periodo 2020 se
23 ha recaudado un porcentaje del 16,17 %, indicándonos claramente que se debe realizar
24 gestión de cobro de manera urgente y eficiente.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **TABLA No 10**

2

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	184.649,75	0,00	0,00	0,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	757.690,35	497.831,56	497.831,56	43,59%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	199.700,91	184.707,22	184.707,22	16,17%
	TOTAL	1.142.041,01	682.538,78	682.538,78	59,76%

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

3

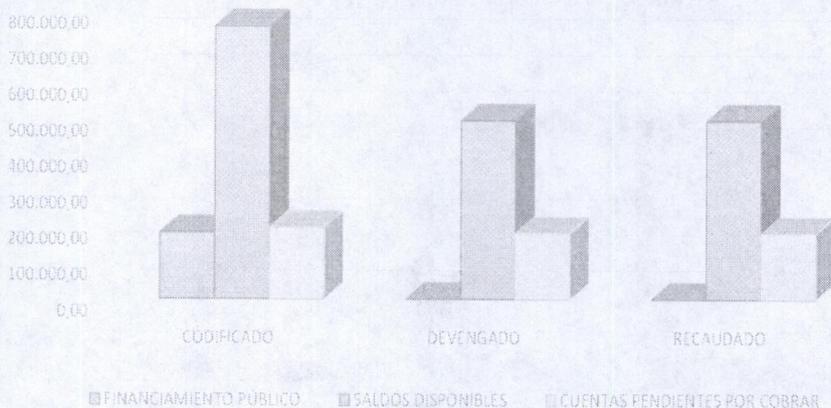
4

5

6 **GRAFICO No 11**

7

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos año 2020

8

9

10

11 **4. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS**

12

13 La asignación planificada para efectuar los gastos del presupuesto 2020, fue de USD
14 7`604.312,80, posteriormente se realizaron reformas disminuyendo USD 981.273,65
15 obteniendo un codificado USD 6`623.039,15, de este valor se ha devengado USD
16 5`365.433,61 que equivale a una ejecución del 81,01 %; situación que refleja que
17 durante el periodo no se ha logrado concluir con los proyectos planteados, esto
18 obedece también a que durante el año 2020. El Gobierno Autónomo Descentralizado
19 de San Miguel de Los Bancos, tuvo retrasos en la entrega de asignaciones por parte
20 del Ministerio de Economía y Finanzas quienes hasta la actualidad nos deben más de
21 USD 1`400.000, dólares.

22

23 **TABLA No 11**

24

EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020					
DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCION
TOTAL PROGRAMAS	6.623.039,15	5.367.474,07	5.365.433,61	5.265.777,61	81,01%

Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

25

26

27





PICHINCHA - ECUADOR

4.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUNCIONES

Como se puede apreciar en la siguiente tabla los gastos presupuestarios del periodo se encuentran distribuidos en 5 funciones principales las cuales son:

- I. Servicios Generales
- II. Servicios sociales
- III. Servicios Comunales
- IV. Servicios Inclasificables

Los gastos de presupuesto del año 2020 están distribuidos en 4 funciones las que se detallan a continuación donde se evidencia la ejecución presupuestaria del 81,01%

DESCRIPCION DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS A NIVEL DE FUNCIONES

TABLA No 12

DESCRIPCION	GRUPO	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOBAL
ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS GENERALES	937.520,00	873.545,75	873.545,76	873.015,86	93,18%
ADMINISTRACION FINANCIERA		224.300,00	212.432,94	212.432,34	212.274,67	94,71%
JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA		190.056,00	175.554,02	175.554,02	175.554,02	92,37%
REGISTRO DE LA PROPIEDAD		77.300,00	71.355,86	71.355,86	71.355,86	92,31%
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SERVICIOS SOCIALES	276.333,99	210.718,52	210.718,52	210.718,52	76,26%
PROTECCION DE DERECHOS		453.404,94	362.471,78	362.471,78	362.471,78	79,94%
PLANIFICACION URBANA Y RURAL	SERVICIOS COMUNALES	161.592,91	112.097,53	112.097,53	112.097,53	69,37%
GESTION AMBIENTAL		438.814,67	302.083,77	302.083,77	301.428,91	68,84%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		463.402,84	352.699,10	351.679,17	348.566,37	75,89%
TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL		66.890,39	59.227,89	59.227,89	59.227,89	88,54%
OTROS SERVICIOS COMUNALES		2.025.676,02	1.665.253,99	1.664.234,05	1.569.033,28	82,16%
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAS	SERVICIOS INCLASIFICABLES	1.307.747,39	970.032,92	970.032,92	970.032,92	74,18%
	TOTAL	6.623.039,15	5.367.474,07	5.365.433,61	5.265.777,61	81,01%

Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020



PICHINCHA - ECUADOR

1 **GRAFICO No 12**
2

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUNCIONES



3 Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

4
5
6 En el grafico No 12. El presupuesto asignado a diciembre del 2020, en el codificado suman
7 USD 6`623.039,15, es decir se ha entregado certificaciones por un valor de USD
8 5`367.474,08, de los cuáles se han ejecutado USD un valor significativo de USD
9 5`365.433,61 y se ha pagado USD 5`265.777,61

10 **DESCRIPCION DE LOS GASTOS DE PRESUPUESTO A NIVEL DE**
11 **PROGRAMAS**
12 **TABLA No 13**
13

DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCION DEVENGADO CODIFICADO	% DEVENGADO CODIFICADO GLOBAL
ADMINISTRACION GENERAL	937.520,00	873.545,76	873.545,76	873.015,86	93,18%	13,19%
ADMINISTRACION FINANCIERA	224.300,00	212.432,94	212.432,34	212.274,67	94,71%	3,21%
JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	190.056,00	175.554,02	175.554,02	175.554,02	92,37%	2,65%
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	77.300,00	71.355,86	71.355,86	71.355,86	92,31%	1,08%
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	276.333,99	210.718,52	210.718,52	210.718,52	76,26%	3,18%
PROTECCION DE DERECHOS	453.404,94	362.471,78	362.471,78	362.471,78	79,94%	5,47%
PLANIFICACION URBANA Y RURAL	161.592,91	112.097,53	112.097,53	112.097,53	69,37%	1,69%
GESTION AMBIENTAL	438.814,67	302.083,77	302.083,77	301.428,91	68,84%	4,56%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	463.402,84	352.699,10	351.679,17	348.566,37	75,89%	5,31%
TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	66.890,39	59.227,89	59.227,89	59.227,89	88,54%	0,89%
OTROS SERVICIOS COMUNALES	2.025.676,02	1.665.253,99	1.664.234,05	1.569.033,28	82,16%	25,13%
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAS	1.307.747,39	970.032,92	970.032,92	970.032,92	74,18%	14,65%
TOTAL	6.623.039,15	5.367.474,08	5.365.433,61	5.265.777,61	81,01%	81,01%

14
15





1 **GRAFICO No 13**

2



3

4

Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

5

6

7

8

9

4.2 DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR USOS

10

11

Como se puede apreciar en la siguiente tabla los gastos presupuestarios del periodo, se encuentran distribuidos a mas de las funciones que acabamos de explicar en los mismos grupos de ingresos, es decir en:

12

13

14

15

16

17

18

- Gastos Corriente
- Gasto de Inversión
- Gasto de Capital y;
- Gasto de Financiamiento

19

20

21

4.2.1 GASTO CORRIENTE

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La asignación planificada para efectuar los gastos del presupuesto 2020, fue de USD 1`768.130,56: de ese valor se han devengado USD 1`620082,98, que equivales a una ejecución del 91,63%; situación refleja que durante el periodo se ha logrado concluir los pagos de sueldos del personal de nombramiento y a contrato, así como también el pago oportuno de servicios básicos y generales que permiten el buen funcionamiento de las instalaciones y parque automotor.





1 **TABLA No 14**
2

GASTO CORRIENTE

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO /CODIFICADO TOTAL
GASTOS EN PERSONAL	1.221.526,00	1.155.819,22	1.155.661,55	65,37%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.204,56	166.547,89	166.017,99	9,42%
GASTOS FINANCIEROS	292.400,00	244.848,39	244.848,39	13,85%
OTROS GASTOS CORRIENTES	16.000,00	11.329,34	11.329,34	0,64%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	45.000,00	41.538,14	41.538,14	2,35%
TOTALES	1.768.130,56	1.620.082,98	1.619.395,41	91,63%

3 Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020
4
5
6
7

8 **GRAFICO No 14**



9 Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020
10
11
12
13

14 **4.2.2 GASTOS DE INVERSION**

15 La asignación planificada para efectuar los gastos del presupuesto 2020, fue USD
16 3`564.715,82; de este valor se ha devengado USD 2`821.882,86 que equivale a una
17 ejecución del 79.16%, situación que refleja que se ha cumplido con los gastos corrientes
18 de inversión más no se ha ejecutado la obra pública existiendo un rubro bajo del 3,15%,
19 no se logró concluir con los proyectos planteados, esto obedece a que el 2020 la
20 municipalidad tuvo retraso en las asignaciones del Ministerio de Economía y Finanzas
21 quedando un rubro alto por recibir.





1

2 **TABLA No 15**

GASTO DE INVERSION

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO /CODIFICADO TOTAL
GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION	1.871.488,34	1.630.756,70	1.630.756,70	45,75%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.455.227,48	1.028.965,62	933.009,99	28,87%
OBRAS PUBLICAS	168.000,00	112.160,54	109.147,74	3,15%
OTROS GASTOS DE INVERSION	50.000,00	50.000,00	50.000,00	1,40%
TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE INVERSION	20.000,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES	3.564.715,82	2.821.882,86	2.722.914,43	79,16%

Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

3

4

5

6 **GRAFICO No 15**

7

GASTOS DE INVERSION 2020



Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

8

9

10

11 **4.2.3. GASTOS DE CAPITAL**

12 La asignación planificada para efectuar los gastos de presupuesto 2020, fue de USD
13 546.799,94; de este valor se ha devengado USD 442.782,21 que equivale a una ejecución
14 del 80.98%, conclusión que refleja que se ha logrado concluir con los proyectos
15 planteados, como es la compra de terrenos para las lotizaciones municipales en la
16 Parroquia de Mindo como en San Miguel de Los Bancos, la venta de estos terrenos
17 generara recursos para el presupuesto del año 2021.

18





PICHINCHA - ECUADOR

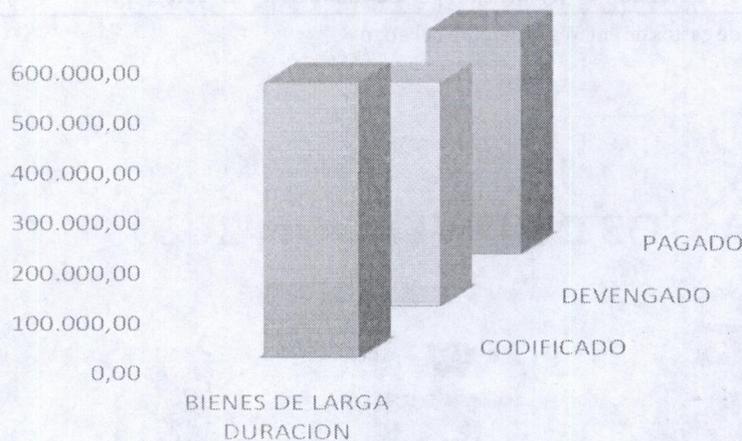
1 **TABLA No 16**

GASTOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO /CODIFICADO TOTAL
BIENES DE LARGA DURACION	546.799,94	442.782,21	442.782,21	80,98%
TOTALES	546.799,94	442.782,21	442.782,21	80,98%

2 Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

5 **GRAFICO No 16**



7 Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

10 **4.2.4 GASTOS DE FINANCIAMIENTO**

11 La asignación planificada para efectuar los gastos del presupuesto 2020 fue de USD
12 743.392,83; de este valor se han devengado USD 480.685,56 que equivale a un 64,66 %
13 esto refleja que no he cumplido en su totalidad con lo proyectado, sobre todo en las
14 cuentas por pagar ejercicios de años anteriores.

15 **TABLA No 17**

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO /CODIFICADO TOTAL
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	395.200,00	384.007,09	384.007,09	51,66%
PASIVO CIRCULANTE	348.192,83	96.678,47	96.678,47	13,01%
TOTALES	743.392,83	480.685,56	480.685,56	64,66%

17 Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020



1
2
3
4

GRAFICO No 17

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO



Fuente: Cedula presupuestaria de gastos de enero a diciembre del 2020

5
6
7
8
9
10
11

5. INDICADORES DE GESTION

5.1 AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

INDICADOR	FORMULA	INGRESOS PROPIOS	REMUNERACIONES	%
AUTOSUFICIENCIA MINIMA	$(\text{Ingresos propios} / \text{Remuneraciones}) * 100$	2.060.695,22	3.093.014,34	66,62

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 1-01.2020 a 31-12-2020

12
13
14

Al analizar los índices de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Los Bancos, se puede evidenciar que como autosuficiencia mínima se obtuvo el 66,62% que nos expresa, que, al comparar los ingresos propios del Municipio, con las remuneraciones tanto de los programas que representan el gasto corriente, así como los de inversión, los ingresos propios financian más de la mitad las remuneraciones, queriendo decir que no contamos con el suficiente efectivo en autogestión.

15
16
17
18
19
20
21
22
23

5.2 AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	INGRESOS PROPIOS	GASTOS CORRIENTES	%
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	$(\text{Ingresos propios} / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.060.695,22	1.768.130,56	116,55%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 1-01.2020 a 31-12-2020

24
25
26





PICHINCHA - ECUADOR

1 La autosuficiencia Financiera demuestra que, de la comparación entre ingresos propios y
2 gasto corriente, los ingresos por autogestión de la municipalidad pudieron cubrir el total
3 de gastos corrientes del periodo, ya que se contó con la suficiente liquidez y esta fue
4 **mayor en un 16,55%** a los consumos diarios del 2020

5.3. DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO

INDICADOR	FORMULA	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	%
DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO	$(\text{Ingresos Corrientes}/\text{Gasto Corriente}) * 100$	2.730.695,22	1.768.130,56	154,44%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 1-01.2020 a 31-12-2020

12 De la comparación entre ingresos corrientes y gasto corriente se obtuvo que hubo un
13 rendimiento del **54,44% adicional**, sobre los gastos corrientes lo cual evidencia que el
14 ingreso corriente superó a los desembolsos del periodo 2020 y se pudo cubrir estos sin
15 ninguna dificultad.

5.4. EFICIENCIA EN LA RECAUDACION

INDICADOR	FORMULA	RECAUDACION	EMISION	%
EFICEINIA EN LA RECAUDACION	$(\text{Recaudación}/\text{Em ision}) * 100$	5.261.557,13	6.623.039,15	79,44%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 1-01.2020 a 31-12-2020

23 Como se puede evidenciar el porcentaje de recaudación en el periodo 2020 frente a las
24 emisiones se encuentra en el 79.44% significa que existe una recaudación buena en un
25 porcentaje aceptable con relación a lo programado.

5.5. INCIDENCIA EN LA CARTERA VENCIDA

INDICADOR	FORMULA	CARTERA VENCIDA	INGRESOS PROPIOS	%
INCIDENCIA DE CARTERA VENCIDA	$(\text{Cartera Vencida}/\text{Ingresos propios}) * 100$	1.361.482,02	2.060.695,22	66,07%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 1-01.2020 a 31-12-2020

32 Como se puede evidenciar el porcentaje de recaudación en el periodo 2020 de cartera
33 vencida es de 66,07% frente al total de ingresos propios.

5.6. DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

INDICADOR	FORMULA	Transferencias	Ingresos Totales	%
Dependencia del Gobierno Central	$(\text{Transferencias}/\text{ingresos totales}) * 100$	3.380.302,92	6.623.039,15	51,04%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 1-01.2020 a 31-12-2020





1
2 El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de Los Bancos, tiene una
3 dependencia representativa en relación al Gobierno Central por motivo que las
4 asignaciones representan el 51,04% del presupuesto total de la municipalidad
5

6 CONCLUSIONES

- 7
- 8 ➤ Una vez realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos se ha
9 podido determinar que tenemos un 79% de eficiencia en recaudación, recursos que
10 nos han permitido ejecutar los gastos programados no en su totalidad, pero si en
11 cifras aceptables.
 - 12 ➤ No se ha concretado la ejecución de todos los proyectos debido a la no
13 entrega total de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas,
14 ha sido un año negativo a nivel mundial por la emergencia sanitaria del
15 COVID 19.
- 16

17 RECOMENDACIONES

- 18
- 19 ➤ Seguir con las políticas establecidas para mantener y de ser posible aumentar la
20 recaudación en un 100% que sería lo ideal, de la misma manera agilizar los
21 procesos coactivos para recuperar la cartera vencida que significa un valor
22 considerable que representa en el presupuesto general, lo que nos permitirá
23 financiar con recursos propios la ejecución de proyectos en beneficio de la
24 comunidad.
 - 25 ➤ Las Direcciones que ejecutan los diferentes proyectos deben ajustarse a los
26 tiempos establecidos en sus planificaciones para que de esta forma puedan
27 contemplar la ejecución de todos sus proyectos.
- 28

29 ALCALDE: Alguna inquietud compañeros y compañeras concejales

30
31 DIRECTORA FINANCIERA: Todo lo que se les ha indicado está dentro de los valores que
32 nos arroja el sistema contable, entre la cédula presupuestaria en el ingreso, la cédula
33 presupuestaria de gastos, y el estado de ejecución.

34
35 CONCEJAL BLANCA ARIAS: A pesar de todo habido recaudación

36
37 DIRECTORA FINANCIERA: Hemos sobrevivido con los ingresos propios, no sé si les
38 manifestó el señor Alcalde del valor que nos han reducido este año. El año pasado
39 teníamos las asignaciones de 279000 y este año van hacer de 238000 dólares, igual
40 deberemos hacer una reforma para reducir. El valor que aparentemente nos debían un
41 millón cuatrocientos, por cuanto nos van a entregar los mismos 238000 dólares,

42 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Para mi está bastante claro, habido una buena
43 recaudación positiva, la cartera vencida hay que recuperar.

44
45 ALCALDE: Para la cartera vencida al momento contamos con la remisión de intereses y
46 multas, después de la remisión se vienen las coactivas, por lo tanto se da por conocido
47 este punto.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados en referencia a este punto del orden
2 del día, el Concejo Municipal ha tomado conocimiento de la Liquidación Presupuestaria
3 correspondiente al año 2020.

4
5 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
6 **MUNICIPAL RESUELVE, HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE LA**
7 **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**

8 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.
9

SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

10
11 **ALCALDE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

12 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 15h43 minutos.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
Ab. Marco Calle A.
ALCALDE



22
23
24
25
26
27
28
29
30
Dr. Homero Sarango

SECRETARIO GENERAL



RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2021, Lo certifico:

Dr. Homero Sarango C.

SECRETARIO GENERAL

